



22
POLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12533



Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle SDOR. JOSE PALLARES número 1647, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** de la señora FERNANDEZ SUSANA, documento nacional de identidad número 12.336.094 (Discapacitada), del automóvil particular modelo Fiat Idea Adventure 1.8 8V, dominio **ITW123**, con el que realiza los traslados.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor Juárez Leandro Ginés, documento nacional de identidad número 8.063.787, cónyuge de la señora Fernández Susana.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Abril de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1469
DE FECHA 02 MAY 2018

ES COPIA PIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrado b/a

12533

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa